



RADICACION: 10-2018
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: ELVIS ARENAS ESPITIA Y OTROS.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se anexa la diligencia de secuestro practicada por el comisionado en virtud del despacho 014, sobre el bien embargado en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 160 Notifico el auto anterior Barranquilla, <u>20 SEPTIEMBRE 2022</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario
--